



Factura: 001-014-000003339



20190901048P01614

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901048P01614						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA MOREIRA MARJORIE MARIUXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917048464	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	KAROLYS ORDOÑEZ CHARLIE URIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0962403630	ECUATORIANA	CEDENTE	KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA
Natural	KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922921044	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	KAROLYS VILLACIS NABILA VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931904981	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORTEZ VILLAMAR EDWIN ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920329448	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RITES GUERRERO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917756025	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	AVILEZ GUERRERO MARIUXI SOLANGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923639223	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5657.00						



NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Escritura No. 2019-09-01-048-P01614

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEPROCUST
SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.-**

Que otorgan:

MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA; KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ, SOBRE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD; CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS Y NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS.-

A favor de:

EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR, MARIA LUISA RITES GUERRERO Y MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO.-

CUANTIA: 6667.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, Notaria Pública Titular Cuadragésima Octava de este Cantón, comparecen las siguientes personas: Por una parte: a) La señora MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva; b) La señora KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA, de estado civil soltera, de ocupación empleada, a nombre y representación de su hijo menor de edad CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ, sobre quien ejerce la patria potestad; c) El señor CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS, de estado civil casado, de ocupación empleado; y, d) La señorita NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; y, por otra parte: e) El señor EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo; f) La señora MARIA LUISA RITES GUERRERO, de estado civil viuda, de ocupación comerciante; y, g) La señora MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO, de estado civil divorciada, de ocupación comerciante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, hábiles para obligarse

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

y contratar a quienes de conocerles doy fe.- Bien instruidos sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el libro de Protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada: las siguientes personas: Por una parte: 1.1. La señora **MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA**, con domicilio en Ceibos Norte, Santa Cecilia, del cantón Guayaquil; teléfono: 0989881101; y, correo electrónico: mariuximejia@hotmail.com; 1.2. La señora **KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA**, a nombre y representación de su hijo menor de edad **CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ**, sobre quien ejerce la patria potestad, con domicilio en Ceibos Norte, Santa Cecilia, del cantón Guayaquil; teléfono: 0989881101; y, correo electrónico: mariuximejia@hotmail.com; 1.3. El señor **CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS**, con domicilio en Rumichaca y 9 de Octubre, del cantón Guayaquil; teléfono: 099950892; correo electrónico: nabilakarolysv@outlook.com; y, 1.4. La señorita **NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS**, con domicilio en Rumichaca y 9 de Octubre, del cantón Guayaquil; teléfono: 099950892; correo electrónico: nabilakarolysv@outlook.com; quienes actúan debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, celebrada el día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, a quienes en lo posterior y para los efectos de esta escritura, se los podrá denominar simplemente como los **"CEDENTES"**; y, por otra parte: 1.5. El señor **EDWIN ABEL CORTEZ**



VILLAMAR, con domicilio en ciudadela Abel Gilbert, Mz. A36, V. 13, del cantón Guayaquil; teléfono: 0993014355; correo electrónico: acortezv09@hotmail.com; 1.6. La señora **MARIA LUISA RITES GUERRERO**, con domicilio en Huancavilca 3016 y Gallegos Lara, del cantón Guayaquil; teléfono: 0981297183; correo electrónico: domenicamoscoso@hotmail.com; y, 1.7. La señora **MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO**, con domicilio en Leonidas Plaza 2206 entre Portete y Venezuela, del cantón Guayaquil; teléfono: 0983813785; correo electrónico: mariuxisag@hotmail.com; a quienes en lo posterior y para los efectos de esta escritura, se los podrá denominar simplemente como los **"CESIONARIOS"**. Todos los comparecientes son hábiles por derecho para contratar y obligarse, en las calidades invocadas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. La Compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura autorizada por la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy Vera Ríos, el veinticuatro de enero del dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veinticinco de enero del dos mil diecisiete, con un capital social de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 2.2. El fallecido señor Carlos Alberto Karolys Piedrahita, conjuntamente con su conviviente la señora Marjorie Mariuxi Mejia Moreira, fue y es, respectivamente, propietarios de un capital de seis mil seiscientos sesenta y siete (6667), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de la Compañía Seprocust Servicios de Seguridad Profesional y Custodia CIA. LTDA., con RUC No. 0993015180001; 2.3. El señor Carlos Alberto Karolys Piedrahita, falleció el diez de julio del dos mil diecinueve, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y, a su fallecimiento le han sucedido su conviviente sobreviviente señora Marjorie Mariuxi Mejia Moreira, en el cincuenta por ciento como Gananciales; y, sus

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

hijos Charlie Uriel Karolys Ordoñez, Carlos Eduardo Karolys Villacis y Nabila Violeta Karolys Villacis, en el otro cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones Hereditarios de las referidas participaciones, como únicos y universales herederos; quienes han obtenido la Posesión Efectiva de la siguiente forma: 2.3.1. Mediante Acta Notarial dictada por la suscrita Notaria Pública Cuadragésima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Isabel Cristina Correa Acebo, con fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve, debidamente registrada ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; 2.3.2. Mediante Acta Notarial dictada por el Notario Público del cantón Pedro Carbo, Doctor Amando Ángel Correa Granoble, con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, debidamente registrada ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; 2.4. Los señores Marjorie Mariuxi Mejia Moreira; Kymberli Anahy Ordoñez Mejia, a nombre y representación de su hijo menor de edad Charlie Uriel Karolys Ordoñez, sobre quien ejerce la patria potestad; Carlos Eduardo Karolys Villacis; y, Nabila Violeta Karolys Villacis, realizaron la Partición Extrajudicial del capital de seis mil seiscientos sesenta y siete (6667), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de la Compañía Seprocut Servicios de Seguridad Profesional y Custodia CIA. LTDA., según consta de la Escritura Pública celebrada con fecha dieciocho de noviembre del dos mil diecinueve, ante la suscrita Notaria Pública Cuadragésima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Isabel Cristina Correa Acebo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de noviembre del dos mil diecinueve, debidamente registrada ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; 2.5. Por ende, el capital suscrito y pagado de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de la Compañía SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Y CUSTODIA CIA. LTDA., se encuentra distribuido de la siguiente manera:

2.5.1. ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS, propietario de tres mil trescientas treinta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.5.2. MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA**, propietaria de tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.5.3. CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ**, propietario de mil ciento once participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.5.4. CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS**, propietario de mil ciento once participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.5.5. NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS**, propietario de mil ciento once participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, **2.6. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, por unanimidad resolvió autorizar las siguientes transferencias de participaciones:**

2.6.1. Cesión de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que hace la señora **MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA** a favor de la señora **MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO**;

2.6.2. Cesión de MIL CIENTO ONCE participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que hace el menor de edad **CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ**, debidamente representado en este acto por su madre **KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA** a favor de la señora **MARIA LUISA RITES GUERRERO**;

2.6.3. Cesión de QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que hace el señor **CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS** a favor de la señora **MARIA LUISA RITES**

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYACIL

GUERRERO; 2.6.4. Cesión de QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que hace el señor **CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS** a favor del señor **EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR**; y, **2.6.5. Cesión de MIL CIENTO ONCE** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que hace la señorita **NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS** a favor del señor **EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR**; dejando constancia que los **CESIONARIOS** han sido aceptados como nuevos socios de la compañía, según consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, así como del certificado del representante legal de la sociedad que se agregan, dando cumplimiento a lo establecido en los incisos uno y dos del artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes y los cesionarios de la Compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, realizan las siguientes declaraciones: **3.1.** La señora **MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA**, transfiere y cede sus **TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO**; **3.2.** El menor de edad **CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ**, debidamente representado en este acto por su madre **KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA** transfiere y cede sus **MIL CIENTO ONCE** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **MARIA LUISA RITES GUERRERO**; **3.3.** El señor **CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS**, transfiere y cede sus **QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO** participaciones sociales, iguales, acumulativas e

indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **MARIA LUISA RITES GUERRERO**; 3.4. El señor **CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS**, transfiere y cede sus **QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor **EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR**; 3.5. La señorita **NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS**, transfiere y cede sus **MIL CIENTO ONCE** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor **EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR**; 3.5. Que el valor nominal de las participaciones que ceden les han sido pagadas en su totalidad; 3.6. Que nada tienen que reclamar a los cesionarios ni a la compañía, en el caso de existir algún valor por concepto de utilidades, reservas, etcétera, en las participaciones cedidas y las renuncian a favor de los cesionarios.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta Cesión de Participaciones es de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 6.667,00)**, moneda de curso legal en la República del Ecuador, que los cedentes han recibido de los cesionarios a entera satisfacción.- **QUINTA: SOCIOS Y DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.-** Una vez inscrita la presente Escritura Pública, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera: **5.1. ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, propietario de tres mil trescientas treinta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **5.2. MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO**, propietaria de tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **5.3. MARIA LUISA RITES GUERRERO**, propietario de mil seiscientos sesenta y seis participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYACUIL

de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **5.4. EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR**, propietario de mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- **SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Guayaquil, a cuyos Jueces Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los CESIONARIOS declaran que aceptan las participaciones hechas a su favor por los CEDENTES, por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos que ocasione la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente o ante cualquier otra institución, serán de cuenta de los CESIONARIOS.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- Quedan autorizados los CESIONARIOS o a través de cualquier tercero designado por ellos, para que soliciten la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón correspondiente; así como a realizar todas las diligencias necesarias en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, demás organismos competentes; pudiendo además gestionar ante la administración de la compañía, para que se tome nota en el libro de socios y participaciones.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Firmado.- Abogado Nathan González Santiana.- Matrícula profesional número cero nueve - dos mil catorce - trescientos veintinueve.- Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada la documentación respectiva.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, la Notaria a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYACIL

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA.LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía, ubicada en el Edificio Trade Building, piso 708-C, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA.LTDA., los cuales son los siguientes:

- 1) La señora MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA, propietaria de tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles (3334) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1,00) cada una de ellas.
- 2) El menor de edad CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ, debidamente representado en este acto por su madre KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA, propietario de mil ciento once participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles (1111) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1,00) cada una de ellas.
- 3) El señor CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS, propietario de mil ciento once participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles (1111) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1,00) cada una de ellas.
- 4) La señorita NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS, propietaria de mil ciento once participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles (1111) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1,00) cada una de ellas.
- 5) El señor ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS, propietario de tres mil trescientas treinta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles (3333) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1,00) cada una de ellas.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 10.000,00), dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1,00) cada una de ellas. Cada participación da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Ab. Isabet Correa Acebo
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA.LTDA.

Los socios al amparo del art. 238 de la Ley de Compañías resuelven y aprueban constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa y pasan a elaborar el proyecto del orden del día, que consta del siguiente:

Punto único: Aprobar y autorizar lo siguiente:

1. A la señora MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA a ceder sus tres mil trescientas treinta y cuatro (3334) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-
2. Al menor de edad CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ, debidamente representado en este acto por su madre KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA a ceder sus mil ciento once (1111) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-
3. Al señor CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS a ceder sus mil ciento once (1111) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-
4. A la señorita NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS a ceder sus mil ciento once (1111) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-

Los socios de la compañía aprobaron el proyecto de la orden del día sin modificaciones por lo que resolvieron constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la sesión en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía el señor ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS; y, actúa como secretaria ad-hoc la señorita ANGGIE LISSETTE DIAZ GOMEZ.

En virtud de la resolución unánimemente aprobada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre el punto antes mencionado y aprobado, el Presidente declara legalmente instalada la sesión ordenando que por secretaria se elabore la lista de asistentes. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que se debe proceder a resolver el punto único del orden del día, que es, aprobar y autorizar el punto único antes mencionado que se detallará específicamente como se realizará, para lo cual se les concede la palabra a los siguientes socios: 1. La señora MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA, quien expone que es su deseo ceder sus tres mil trescientas treinta y cuatro (3334) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO; 2. El menor de edad CHARLIE URIEL KAROLYS

Al. Rafael Carrasco Acosta
Secretaria General de la Compañía

ORDOÑEZ, debidamente representado en este acto por su madre KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA, quien expone que es su deseo ceder sus mil ciento once (1111) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora MARIA LUISA RITES GUERRERO; 3. El señor CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS, quien expone que es su deseo ceder sus quinientas cincuenta y cinco (555) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora MARIA LUISA RITES GUERRERO; 4. El señor CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS, quien expone que es su deseo ceder sus quinientas cincuenta y seis (556) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR; y, 5. La señorita NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS, quien expone que es su deseo ceder sus mil ciento once (1111) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR. (Hasta aquí la moción propuesta).

El Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia para la moción presentada o si alguien desea proponer otra moción, ante lo cual respondieron negativamente. Se advirtió también a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no podrán modificar la moción. Se llamó a votación en orden alfabético, quienes lo hicieron en voz alta de tal manera que pudieron ser oídos y entendidos por todos. Por lo tanto, la Junta tras breves deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar la moción, esto es, la autorización de lo siguiente:

1. A la señora MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA, a ceder sus tres mil trescientas treinta y cuatro (3334) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO.-
2. Al menor de edad CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ, debidamente representado en este acto por su madre KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA, a ceder sus mil ciento once (1111) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora MARIA LUISA RITES GUERRERO.-
3. Al señor CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS, a ceder sus quinientas cincuenta y cinco (555) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora MARIA LUISA RITES GUERRERO.-
4. Al señor CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS, a ceder sus quinientas cincuenta y seis (556) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una de ellas a favor del señor EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR.-

5. A la señorita NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS, quien expone que es su deseo ceder sus mil ciento once (1111) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR.- (hasta aquí la moción aprobada).

Se proclamó en consecuencia, la votación unánime que se ha dado a la moción en referencia. Así, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera: 1. ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS, propietario de tres mil trescientas treinta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2. MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO, propietaria de tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 3. MARIA LUISA RITES GUERRERO, propietaria de mil seiscientas sesenta y seis participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 4. EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR, propietario de mil seiscientas sesenta y siete participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-

No habiendo otro punto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, con la presencia de los mismos concurrentes iniciales que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se da lectura por Secretaría al contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad de votos de los presentes y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 18H30, del mismo día.

Para constancia de todo lo actuado y en fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta todos los socios asistentes, junto con la secretaria que certifica. f) ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS, Presidente de la Junta, socio; f) ANGGIE LISSETTE DIAZ GOMEZ, Secretaria de la Junta; f) MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA, socia; f) KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA, a nombre y representación de su hijo menor de edad CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ, sobre quien ejerce la patria potestad, socio; f) CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS, socio; f) NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS, socia.

Edwin Abel Cortez Villamar
Secretario

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS Y A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Roberto Palma

ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS
Socio - Presidente de la Junta de Socios



Anggie Lisette Diaz Gomez

ANGGIE LISSETTE DIAZ GOMEZ
Secretaria Ad-hoc de la Junta de Socios

Marjorie Mariuxi Mejia Moreira

MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA
Socio

p. CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ.-

Kimberly Anahy Ordoñez

KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA
Socio

Ab. Isabel Correa Acebo

Carlos Eduardo Karolys Villacis

CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS
Socio

Nabila Karolys

NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS
Socio

**SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y
CUSTODIA CIA.LTDA.**



CERTIFICACIÓN

Yo, **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA.LTDA.**, por medio de la presente, certifico que en sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día 26 de noviembre del 2019, se autorizó lo siguiente:

1. A la señora **MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA**, a ceder sus tres mil trescientas treinta y cuatro (3334) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO**.-

2. Al menor de edad **CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ**, debidamente representado en este acto por su madre **KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA**, a ceder sus mil ciento once (1111) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **MARIA LUISA RITES GUERRERO**.-

3. Al señor **CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS**, a ceder sus quinientas cincuenta y cinco (555) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **MARIA LUISA RITES GUERRERO**.-

4. Al señor **CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS**, a ceder sus quinientas cincuenta y seis (556) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor **EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR**.-

5. A la señorita **NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS**, quien expone que es su deseo ceder sus mil ciento once (1111) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor **EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR**.-

Ab. Isabel Cortez Acebo

**SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y
CUSTODIA CIA.LTDA.**



Se emite la presente certificación con la finalidad de que se pueda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

p. SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA
CIA.LTDA.

ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 092595931-4

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y
CUSTODIA CIA.LTDA.-**



Socio	Votos	No. de Participaciones
ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS	MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES	MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES
MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA	TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO	TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO
CHARLIE URIEL KAROLYS ORDÓÑEZ	MIL CIENTO ONCE	MIL CIENTO ONCE
CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS	MIL CIENTO ONCE	MIL CIENTO ONCE
NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS	MIL CIENTO ONCE	MIL CIENTO ONCE

TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN DÓLAR CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 10.000,00

CAPITAL PAGADO: USD \$ 10.000,00

OBJETO DE LA JUNTA: Autorización Cesión de Participaciones

QUORUM: 100%

CONVOCATORIA: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 26 de noviembre del 2019


ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS
Socio - Presidente de la Junta de Socios

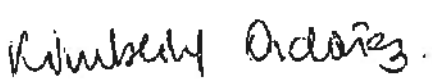
ESTA FOJA CORRESPONDE A LA LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA.LTDA.-


ANGGIE/LISSETTE DIAZ GOMEZ
Secretaria Ad-hoc de la Junta de Socios

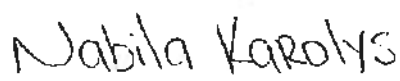


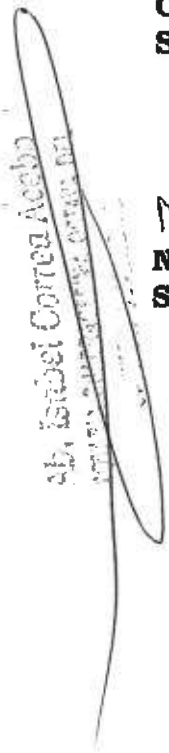

MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA
Socio

p. CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ.-


KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA
Socio


CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS
Socio


NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS
Socio


Ab. Isabel Correa Acebo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917048464

Nombres del ciudadano: MEJIA MOREIRA MARJORIE MARIUXI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: KAROLYS PIEDRAHITA CARLOS ALBERTO

Nombres del padre: MEJIA AVILA SERGIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA DUQUE NELLY MELBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ad. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 199-280-69953



199-280-69953

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA
N. 093032650-9

CIUDADANIA
AFILIACIÓN Y NOMBRES
ORDÓÑEZ MELIA
KYMBERLI ANAHY

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYACUIL
SOLNAR MAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre
ORDÓÑEZ GOMEZ CESAR GUSTAVO

APellidos y Nombres de la Madre
MELIA MOREIRA MARJORIE MARUGO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYACUIL
2018-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-27

[Signature] *KyMBERLI ORDÓÑEZ*

Ab. Isabel Correa Acevedo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYACUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

ORDÓÑEZ MELIA KYMBERLI ANAHY
APellidos y Nombres

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN QUAYACUIL
CIRCONSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA TARDU
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0930326509

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ MEJIA KYMBERLI ANAHY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ GOMEZ CESAR GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA MOREIRA MARJORIE MARIUXI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL



KyMBERLI Ordoñez.

Ad. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-280-69974



195-280-69974

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA N° 092292184-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUAYACUIL
2011-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-09

ESTADO CIVIL Casado
PAQUAY PACHECO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR - **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KAROLYS PIEDRAHITA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS PEÑA VIOLETA CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYACUIL
2011-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA N° **0003 - 077** CERTIFICADO N° **0922921844** CÉDULA N°

KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: QUAYACUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARRROQUIA: TARQUI
ZONA: 22

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCE
2019

CIUDADANATO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Darwin Mella
PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA N° 093190498-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NABILA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUAYACUIL
TARQUI
2009-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-01

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO - **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KAROLYS PIEDRAHITA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS PEÑA VIOLETA CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYACUIL
2017-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-01

Nabila Karolys

Ab. Isabel Correa Acebo
CUADRAGÉSIMA OC
CANTÓN GUAYACUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F JUNTA N° **0010 - 159** CERTIFICADO N° **0931904981** CÉDULA N°

KAROLYS VILLACIS NABILA VIOLETA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: QUAYACUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARRROQUIA: 9 DE OCTUBRE
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCE
2019

CIUDADANATO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0922921044

Nombres del ciudadano: KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAGUAY PACHECO JOHANNA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: KAROLYS PIEDRAHITA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS PEÑA VIOLETA CELESTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-280-69994



193-280-69994

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nabila Karolys

Número único de identificación: 0931904981

Nombres del ciudadano: KAROLYS VILLACIS NABILA VIOLETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: KAROLYS PIEDRAHITA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS PEÑA VIOLETA CELESTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA GUAYAS-GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-280-70018



198-280-70018

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab, Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
CORTEZ OLIVERA HIPOLITO ABEL
APellidos y Nombres de la Madre
VILLAMAR GINA DEL ROSO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-03-13
2029-03-13
Firma del Notario: *Isabel Correa Acebo*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CEDULA No. 092032944-8
CIVILIDAD Y NOMBRES
CORTEZ VILLAMAR
EDWIN ABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0078 M JUNTA No.
0078 - 209 CERTIFICADO No.
0920329448 CEDULA No.
CORTEZ VILLAMAR EDWIN ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: FIEBRES CORDERO
ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920329448

Nombres del ciudadano: CORTEZ VILLAMAR EDWIN ABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORTEZ OLVERA HIPOLITO ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR GINA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL



E. Cortez V.

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-280-70079



190-280-70079

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RITES BENITES CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUERRERO CEBASO MARGARITA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-11

AT141H141

Oficina pto 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: RITES GUERRERO MARIA LUISA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-06-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
VICTOR ULISES MOSCOSO LA MADRID

No. 091775602-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0035 F JUNTA No.
0035 - 390 CERTIFICADO No.
0917756025 CÉDULA No.

RITES GUERRERO MARIA LUISA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: URDANETA
ZONA:

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917756025

Nombres del ciudadano: RITES GUERRERO MARIA LUISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MOSCOSO LA MADRID VICTOR ULISES

Nombres del padre: RITES BENITES CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO CEDEÑO MARGARITA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Uficio ptes 6

*Ad. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL*

N° de certificado: 195-280-70109



195-280-70109

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab, Isabel Correa Acedo
NETARÍA CUADROGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923639223

Nombres del ciudadano: AVILEZ GUERRERO MARIUXI SOLANGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AVILEZ ABAD WILLIAM ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO CEDENO MARGARITA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Mariuxi Avilez 6

Ad. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-280-70158



192-280-70158

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

711073

No. de RUC de la Compañía:

0903015180001

Nombre de la Compañía:

SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0962403630	KAROLYS ORDÓÑEZ CHARLIE URIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.111 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0922821044	KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.111 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0931804881	KAROLYS VILLACIS NABILA VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.111 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0917048464	MEJIA MOREIRA MARJORIE MARIUXI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.334 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0925859314	PALMA CEVALLOS ROBERTO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.333 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 340 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

28/11/2019 12:22:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003271808



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 0862403630 Razón Social: KAROLYS ORDOÑEZ CHARLIE URIEL
 Período Fiscal: 30 DE OCTUBRE 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL DEDECLARANTE			
Sujeto Declarante	107	TUTOR, CURADOR, APODERADO	
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo	
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205		
Porcentaje de discapacidad	208		0.00
DATOS DE LA PERSONA FALLECIDA O BENEFICIARIA (en caso de herencia o legado)			
Tipo de identificación	211	Cédula	
Número de identificación	212	0910285220	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	ORDOÑEZ MEJIA KYMBERLI ANAHY	
DATOS DE LA PERSONA FALLECIDA O BENEFICIARIA (en caso de herencia o legado)			
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula	
Número de identificación de la persona fallecida	222	0910285220	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	KAROLYS PEDRAHITA CARLOS ALBERTO	
Estado civil de la persona fallecida	224	Divorciado	
Total herederos / legatarios	226	3	
Fecha de fallecimiento	228	10/07/2019	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	30/10/2019	

DESCRIPCIÓN		Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312	0 322	0.00 332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	315	7066 325	6967.00 335	2322.10
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRI/DEC2019023317052	871593042973	30-10-2019	1

Ab. Isabel Cuadragesima
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVIA D.
 CANTÓN GUAYACUIL

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	2322.10
---	-------------------------------------	---------

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411 0	421 0.00	431 0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422 0.00	432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00
--	-------------	-----	------

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524 NO	534	0.00
--	--------	-----	------

(e) Total exenciones	(532 + 533 + 534)	599	0.00
----------------------	-------------------	-----	------

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	2322.10
------------------------------	-------------------	-----	---------

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
---	------------------------	-----	------

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad	623 SI	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625 NO	635	0.00

(e) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	669	0.00
---------------------------------	-------------------------	-----	------

(e) Impuesto a la Renta a pagar	(669 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
---------------------------------	-------------------------	-----	------

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)		890	0.00
---------------------------	--	-----	------

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR, luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 896)	902	0.00
------------------------	-------------	-----	------

Interés por mora		903	0.00
------------------	--	-----	------

Multa		904	0.00
-------	--	-----	------

TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00
--------------	-------------------	-----	------

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
8R1DEC2019023317052	871883642973	30-10-2019	2

Ab. Isabel Co
NOTARIA CONTRATO
CANTÓN GUAYACÁN



Tipo de deuda	Ubicación	País	Número de identificación	Referencia de la deuda	Número de cobros	Valor total	Cuota / Porcentaje de pago	Valor de la cuota
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0903015180001	SEPROCLUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.	0.007	0.007.00	33.33	2.222.11
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0902784063001	TRANSPORTE LOGISTICA ZAMBRANO S.A. TRANSLOZAM	300	300.00	33.33	99.99

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
8RDEC2018023317052	871803842973	30-10-2019	3



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 0922821044001 Razón Social: KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO
 Período Fiscal: 24 DE OCTUBRE 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

IMPOSTOS DEL DEBE PAGAR	107	CONTRIBUYENTE
Sujeto Declarante	204	Hijo
Parentesco o relación con el fallecido / donante	205	
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	206	0.00
Porcentaje de discapacidad		Seleccione
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DECLARANTE (en caso de discapacidad)	211	
Tipo de identificación	212	
Número de identificación	213	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	221	Cédula
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DECLARANTE	222	09 10285220
Tipo de identificación de la persona fallecida	223	KAROLYS PIEDRAHITA CARLOS
Número de identificación de la persona fallecida		ALBERTO
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	224	Unión libre
Estado civil de la persona fallecida	225	
Totales herederos / legatarios	226	10/07/2019
Fecha de fallecimiento	227	Seleccione
Testamento	228	
Fecha de otorgamiento del testamento	229	24/10/2019
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	230	
RUC (sucesión indivisa)	231	
Denominación (sucesión indivisa)		
Donantes	Número total de donantes locales (informativo)	298 0
	Número total de donantes del exterior (informativo)	299 0

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		
SRIDEC2019024338412	871804584551	21-11-2019		1

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRO DE SIGNA
 CANTÓN GUAYAQUIL



Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312	0 322	0.00 332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	315	1111 325	6887.00 335	1110.72
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)			337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	1110.72

DEDUCIBLES

Descripción	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de sucesión, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411 0	421 0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prenda, letras de cambio, pagaré, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		422 0.00 432	0.00
Deudas hereditarias		433	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)			
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432) 469	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Selecciones	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Selecciones	533	0.00
(-) Otras exenciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534) 599		0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 469 - 599)	531	1110.72
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(531 x tarifa vigente)	532	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623 NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624 NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625 SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario		731	0.00

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
8R1DEC2018024338412	871804504881	21-11-2018	2

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRIMESTRAL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



		732	0.00
Credito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		733	0.00
Credito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		799	0.00
	(699 + 731 + 732 + 733)		
(=) Impuesto a la Renta a pagar			
VALORES A PAGAR		890	0.00
Pago previo (informalivo)			
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		897	0.00
Interés		898	0.00
Impuesto		899	0.00
Multa			
	(799 + 898)	902	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		903	0.00
Interés por mora		904	0.00
Multa			
	(902 + 903 + 904)	999	0.00
TOTAL PAGADO			

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL									
Ejemplo de donante	Ubicación	País	Número de Manifestación	Razón social del beneficiario	Número de derechos	Valor unitario	Porcentaje de participación	Valor total	Valor por parte
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0023016180001	SEPROQUEST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.	1,111	6,607.00	10.80	1,110.72	

AL. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYACUIL

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente				PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		3
SRIDEC2018024338412	571904594661	21-11-2019		



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1086 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
0931904981
24 DE OCTUBRE 2019

Razón Social: KAROLYS VILLACIS NABILA VIOLETA
Tipo Declaración: ORIGINAL

		107	CONTRIBUYENTE
Sujección del contribuyente		204	Hijo
Parentesco o relación con el fallecido / donante		205	
Grupo prioritario: Persona con discapacidad		206	0.00
Porcentaje de discapacidad			
Tipo de identificación		211	Selección
Número de identificación		212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos		213	
Tipo de identificación de la persona fallecida		221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida		222	09 10285220
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida		223	KAROLYS PIEDRAMITA CARLOS ALBERTO
Estado civil de la persona fallecida		224	Unión libre
Total herederos / legatarios		225	3
Fecha de fallecimiento		226	10/07/2019
Testamento		227	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento		228	24/10/2019
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado		229	
RUC (sucesión indivisa)		230	
Denominación (sucesión indivisa)		231	
Donantes			
Número total de donantes locales (Informativo)		288	0
Número total de donantes del exterior (Informativo)		289	0
INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BENEFICIARIOS)			
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
9R1DEC2019024335902	871804583006	21-11-2019	1

AL. Isabel Correa 4c6b0
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYACUIL



Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312	0 322	0.00 332	0.00
Vehículos motorizados, barcos, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333	0.00
Dinero en efectivo y existencias	314	0 324	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	315	1111 325	6667.00 335	1110.72
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	1110.72

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			422	0.00 432
Deudas hereditarias				433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	499

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Total exoneraciones			(532 + 533 + 534)	999

A. CUANTÍA DE LA RENTA IMPUTABLE Y EL IMPUESTO A LA RENTA				
Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631		1110.72
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632		0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00
	(632 - 633 - 634 - 635)	699		0.00
(-) Impuesto a la Renta causado				
(-) Crédito tributario			731	0.00

Relaciones en la fuente locales (por donaciones)				
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	
SR/DEC2019024335902	871904583006	21-11-2019	2	

Ab. Isabel Correa Acevedo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYACUIL



Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(*) Impuesto a la Renta a pagar		(689 + 731 + 732 + 733)	789
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			0.00
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones creditivas)			
Interés		887	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(789 + 898)	902
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		(902 + 903 + 904)	999

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Tipo de derecho	Utilización	País	Número de identificación	Nombre social de la entidad	Recepción del título	Valor nominal	Porcentaje de participación	Valor en la base
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0862018180001	SEPRODUSY SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.	1,111	5,000.00	10.00	1,110.72

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SR/DEC2019024335902

NÚMERO SERIAL

871004583006

FECHA RECAUDACIÓN

21-11-2018

PÁGINA

3

Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

[Signature]

[Signature]



MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA
C.C.No.- 091704846-4

p. CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ.-

[Signature]

KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA
C.C.No.- 093032650-9

[Signature]

CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS
C.C.No.- 092292104-4

[Signature]

NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS
C.C.No.- 093190498-1

[Signature]

EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR
C.C.No.- 092032944-8

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAS

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA; KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ, SOBRE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD; CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS Y NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS A FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR, MARIA LUISA RITES GUERRERO Y MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO.-

Maria Luisa Rites
MARIA LUISA RITES GUERRERO
C.C.No. - 091775602-5

Mariuxi Solange Avilez
MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO
C.C.No. - 092363922-3



Ab. Isabel Correa Acebo
AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA; KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD **CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ**, SOBRE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD; **CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS Y NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS** A FAVOR DE LOS SEÑORES **EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR, MARIA LUISA RITES GUERRERO Y MARIUXI SOLANGE AVILEZ GUERRERO**, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-



AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 1.325
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2020
HORA DE REPERTORIO: 13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Enero del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, autorizada por **Ab Isabel Cristina Correa Acebo**, **Notaria Cuadragésima Octava del cantón Guayaquil**, el día 28 de noviembre del 2019, mediante la cual **MEJIA MOREIRA MARJORIE MARIUXI** cede y transfiere (3.334) Participaciones a favor de **AVILEZ GUERRERO MARIUXI SOLANGE**; **KAROLYS ORDOÑEZ CHARLIE URIEL** cede y transfiere (1.111) participaciones a favor de **RITES GUERRERO MARIA LUISA**; **KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO** cede y transfiere (555) participaciones a favor de **RITES GUERRERO MARIA LUISA**, **KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO** cede y transfiere (556) participaciones a favor de **CORTEZ VILLAMAR EDWIN ABEL**, **KAROLYS VILLACIS NABILA VIOLETA** cede y transfiere (1.111) participaciones a favor de **CORTEZ VILLAMAR EDWIN ABEL**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 24 a 55, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 3. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1325



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de enero de 2020

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
MEJIA MOREIRA MARJORIE MARIUXI	3334	AVILEZ GUERRERO MARIUXI SOLANGE
KAROLYS ORDOÑEZ CHARLIE URIEL	1111	RITES GUERRERO MARIA LUISA
KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO	555	RITES GUERRERO MARIA LUISA
KAROLYS VILLACIS CARLOS EDUARDO	556	CORTEZ VILLAMAR EDWIN ABEL
KAROLYS VILLACIS NABILA VIOLETA	1111	CORTEZ VILLAMAR EDWIN ABEL

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, de conformidad con lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Tel: (593 4) 229-5030



Factura: 003-002-000082232



20200901037000126

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901037000126

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2020. (17.35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P00473

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMA CEVALLOS ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925959314
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901048P01614


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901037000126

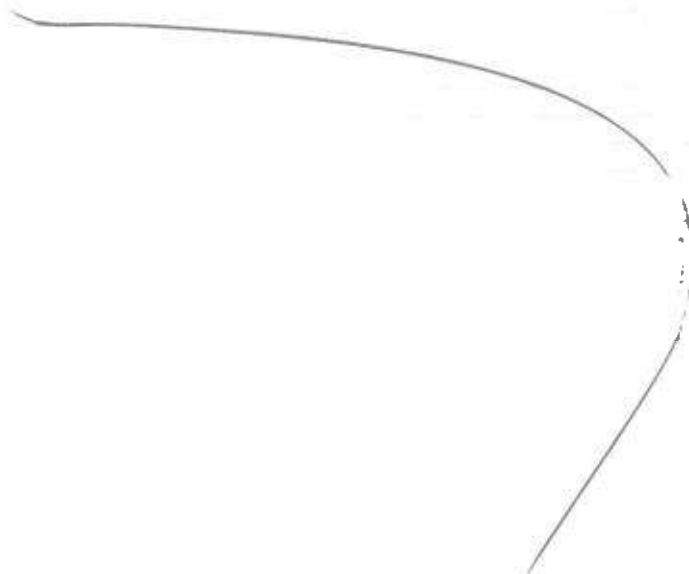
MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2020. (17:35)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P00473

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMA CEVALLOS ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925959314
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901048P01614



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha veinticuatro de enero del dos mil diecisiete, he tomado nota de la **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA. QUE OTORGAN MARJORIE MARIUXI MEJIA MOREIRA KYMBERLI ANAHY ORDOÑEZ MEJIA A NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD CHARLIE URIEL KAROLYS ORDOÑEZ SOBRE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD CARLOS EDUARDO KAROLYS VILLACIS Y NABILA VIOLETA KAROLYS VILLACIS A FAVOR DE EDWIN ABEL CORTEZ VILLAMAR MARIA LUISA RITES GUERRERO Y MARIUXI SOLANGE AVILES GUERRERO**, otorgada ante **ABOGADA ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, NOTARIA PUBLICA TITULAR CUADRAGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON**, con fecha veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve, quedando anotada al margen en los testimonios que anteceden, el día de hoy veintiuno de enero del dos mil veinte. - Doy fe. -



Wendy Maria Vera Rios
**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**